GRANDES ALMACENES ESPERANZA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Se invita a los Señores Accionistas de Grandes Almacenes Esperanza S.A., conforme al art. 194 de la Ley 19550 a suscribir el remanente del aumento de capital de Pesos doscientos treinta mil (\$ 230.000) aprobado por Asamblea General Ordinaria del 10 de Diciembre de 2010. Luego de proceder a la capitalización de los anticipos irrevocables efectuados con anterioridad, los accionistas que ejerzan la opción deberán integrar el saldo en efectivo dentro de los 90 días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas con derecho a un voto.

\$ 45 121990 Dic. 20 Dic. 22